



Expte N°: CSE/9999/1100638288/15/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA, mediante Procedimiento Negociado, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta realizada por el Grupo de Negociación constituido al efecto, en la que se propone la adjudicación del Servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TÉCNICA	TOTAL
FRANCISCO JOSE MARTINEZ MONTESINOS	7.490,00	57,42	40	97,42
OCTAVIO ARTES CARPENA	7.244,00	60,00	30,00	90,00
ANTONIO ROS ALBADALEJO	8.696,30	44,76	35	79,76
MANUEL PAREDES CAMPILLO	10.300,00 €	27,93	0,00	27,93

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA.

Segundo.- La relación de licitadores que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- | |
|--------------------------------------|
| - MANUEL PAREDES CAMPILLO |
| - ANTONIO ROS ALBADALEJO |
| - FRANCISCO JOSE MARTINEZ MONTESINOS |
| - OCTAVIO ARTES CARPENA |

Tercero.- Adjudicar la contratación de COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA, al siguiente licitador por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionado con preferencia a las presentadas



por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Adjudicatario	Francisco José Martínez Montesinos
DNI	48543919-G
Importe s/IVA	7.490,00 €
IVA aplicable	21% = 1.572,90 €
Importe total	9.062,90 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mayor puntuación en la Oferta Técnica.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 6 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo. Francisco Agulló Roca